



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 13 NOV 2018

Res. H Nº 1705/18

Expte. Nº 4.564/18

VISTO:

La Nota Nº 2364-17 mediante la cual el Mg. Emiliano VENIER solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión del Libro **“Vivencias y Experiencias de la Comunicación Comunitaria en el Norte Salteño”**, editado por **EUNSA** (ISBN 978-987-633-519-5); y

CONSIDERANDO:

QUE el Mg. Emiliano VENIER informa que la publicación resulta una compilación de Liliana Lizondo y Clarisa Pleguezuelos de las Actas de las II Jornadas de Comunicación Comunitaria, organizadas por la carrera de Comunicación Social de la Sede Regional Tartagal, y adjunta información del libro;

QUE la Comisión Editorial de la Facultad, otorga aval para la publicación en orden prioritario del libro mencionado en el exordio;

QUE se cuenta con crédito en el “Fondo Editorial” creado internamente para atender gastos de esta índole en el corriente ejercicio económico-financiero;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) para la publicación mencionada, de la partida “Fondo Editorial”;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 06-11-18)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00) para el pago de impresión del Libro **“Vivencias y Experiencias de la Comunicación Comunitaria en el Norte Salteño”**.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Mg. Emiliano VENIER responsable de la rendición de cuentas de la suma otorgada en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3-5-3.-IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto 2018 de esta Facultad, con imputación interna al **Fondo Editorial**.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al Mg. VENIER, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.-



STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa